

1. Ejercicio de Geografía sobre mapa mudo.
2. Ejercicio de Historia sobre mapa mudo.
3. Ejercicio sobre diapositivas de Historia del Arte.

Los demás ejercicios se realizarán en el orden normalmente establecido.

En el acto de presentación se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 23 de julio de 1969.—El Presidente, Mariano Navarro Aranda.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 99) se ha convocado concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques.

Con arreglo a lo dispuesto en el punto 7.º de la citada Orden ministerial, esta Subsecretaría tiene a bien nombrar el Tribunal calificador, que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Fernando de Rodrigo Jiménez, Inspector general de Buques.

Suplente: Don Manuel García Caamaño, Subinspector general de Buques.

Vocales:

Don Luis Santomá Casanor, Ingeniero jefe de la Inspección de Buques de Barcelona.

Don Félix Rebollo Baranda, Ingeniero de la Inspección de Buques de Vizcaya.

Suplentes:

Don José María Sánchez de la Parra, Ingeniero de la Inspección de Buques de Barcelona.

Don José Antonio Acedo Guevara, Ingeniero de la Inspección de Buques de Vizcaya.

Secretario: Don Antonio Prego García, Ingeniero de la Inspección General de Buques.

Suplente: Don José Antonio Sopelana Ruiz de Erenchun, Ingeniero de la Inspección General de Buques.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Buques.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona segunda de Hellín.

Relación de los señores solicitantes que han sido admitidos al concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona segunda de Hellín:

Turno libre

D. José Jiménez Sánchez.

D. Vicente Fernández Saugar.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Albacete, 19 de julio de 1969.—El Presidente, A. Gómez Pícazo.—4.839-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de junio de 1969 por la que se concede la libertad condicional a 10 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1958; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santaña, Manuel Laguna Fernández.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real, Fernando Aguado Fuertes.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, José Manuel Álvarez Menéndez.

De la Prisión Provincial de Teruel, Fulgencio Chamero Cieruelo.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid), Miguel Busquier Pastor, Eduardo Ponce Fernández y Andrés Serrano Díaz.

De la Prisión Provincial de Huesca, José Manuel López Guerrero.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid, Jerónimo Rosado Estruch.

De la Prisión Provincial de Sevilla, Manuel Ramón Barco Solís.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 23, concedida al Banco Castellano, S. A., para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Castellano, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 23, concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Zamora

Benavente: Sucursal. Obispo Reguera, 26; a la que se asigna el número de identificación 49-04-02.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Carbonero el Mayor: Sucursal. San Roque, 22; a la que se asigna el número de identificación 40-04-05.

Demarcación de Hacienda de Avila

Avila: Sucursal. Duque de Alba, 3; a la que se asigna el número de identificación 07-11-01.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid: Agencia Urbana número 3. Calle Lonja, 1; a la que se asigna el número de identificación 47-07-04.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.